



Veinte maravedis.

SEELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y OVARENA
TA Y NVEVE.

M. J. S.

Yo Juan Navera Marz fernz desponsa, Oficial de Ploma En las Esc^{ri}as del
Ayuntamiento de Ust, ante cuyos Pies humildem^{te} postado: Digo, que por el Sr. D^o
Juan Perez Prieto Correo, que fue de esta Ciudad, remandó depositar en Juan
Manzanera Sanchez Verins de ella, El Importe de Medidas de tierra de
Vosfanez, que de presente tiene la Hacienda Vendida para cierto pago, pro-
pia del Caudal que quedó por Muerte de D^o Martin Marquer. Perez
de Tudela mi suegro; La instancia del Cavallero Procurador General
de Ust, se otubo R. Provision de su Mag^d y S^o, de la R. Chanc^{er} de Gran^{da},
por la que remanda que dho Deposito, no se remueba hasta tanto
seme, oye, y venze en Justicia, a la que por el Sr. D^o Juan Tamariz,
Barças Correo, actual, se le tiene dado Mano Cumplim^{to}, y mandado, se
obserbe, y guarde su Contenido; Como todo mas en forma consta, y paxere
de dha R. Provision a la que en lo necesario me Remito; Y no siendo mi
ánimo seguir este litis, contra mi propio Duero y Señor; Sin embargo de
los Justos Combinantes motivos que en derecho me asisten, lo desobediencia
de Ust. hecho me Cargo de los años, La Urgenzias En que se halla, La
de luego para que en parte sirva dho Deposito En la Urgenzia mas pre-
zisa, me desisto, quito, Y aparto de qualesquier D^o, acción, y Recurso,
que a dho Caudal así Depositado pueda tener, Laello siendo, neceso-
rio Estoi prompto a otorgar El Instrum^{to}, necesario para la maior subsis-
tencia de esta zeron; Y Ust. Contemplando mi Suma Pobreza, y for mu-
chos años que como tal Oficial de Ploma he sido, me honra, El siéndome
por su Esc^{ri}as de Ayuntamiento, que tanto necesario se escribira Decretar Lu

—

